

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Rad. 11001 4189 009 2021 00213 00

Se NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por Eduard Orley Polo Méndez en contra de José Alexander Hernández Cabello, toda vez que el documento (letra de cambio) presentado como base del recaudo no cumple con el requisito de claridad previsto en el art. 422 del C. G. del P. En efecto, nótese que en el citado título-valor el señor Eduard Orley firmó como aceptante de la orden allí consignada, mientras que el demandado la suscribió como girador y, entonces, la incorporación de las firmas en esos espacios contradice el contenido del aludido instrumento cambiario, de manera que no resulta comprensible.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 12 de mayo de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11d2cc89781219bd45b10e725d043bba9b74b49dbac41100d89c06534a6cbdc8

Documento generado en 11/05/2021 02:14:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>